

DECLARACIÓN TESTIFICAL

D. Álvaro Reyes Gómez, mayor de edad, con DNI 21.413.133-H y domicilio en Pasaje Particular de Galicia, 3, planta baja A, Calvià (Illes Balears), bajo su responsabilidad y para su aportación ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Illes Balears, en relación con D. Francisco Javier Oliver Molina, con DNI 43060608P,

DECLARA que le constan personalmente los siguientes hechos:

PRIMERO. Cargo y periodo. Que desempeñó el cargo de director en Discoteca Lama, S.L., que explotaba en Magaluf (Calvià) la discoteca Boomerang, desde el año 2000 y, a partir de 2004, en el denominado «grupo MCP», donde continúa en la actualidad.

SEGUNDO. Establecimientos. Que, por razón de dicho cargo, conoció directamente el funcionamiento de los siguientes cinco establecimientos de Magaluf (Calvià):

Establecimiento	Empresa titular
Boomerang	Discoteca Lama, S.L.
Bananas Disco	Disco Banana, S.A.
Tokio Joe's	Mallorca Management, S.L.
Fusion	Grupo MCP
Carwash	Grupo MCP

TERCERO. Trabajo del Sr. Oliver Molina. Que conoce a D. Francisco Javier Oliver Molina y le consta personalmente que prestó servicios como disc-jockey en los establecimientos indicados en el punto anterior, durante las temporadas de siete meses al año, los siete días de la semana. Durante el periodo en que fue director lo presenció de forma habitual, por razón de su cargo. No recuerda con exactitud los años concretos en que trabajó en cada establecimiento, salvo en la discoteca Boomerang, donde le vio trabajar a partir del año 2000, y en los locales del grupo MCP, a partir de 2004.

TERCERO BIS. Periodo anterior a su cargo. Que, con anterioridad al año 2000, cuando el Sr. Oliver Molina trabajaba como disc-jockey en discotecas de la competencia, le vio ejercer dicha actividad en las discotecas Tokio Joe's, BCM y Bananas Disco en años que no puede precisar, con ocasión de sus visitas a esos locales por su actividad en el sector.

CUARTO. Horario y actividad de los locales. Que dichos establecimientos eran discotecas o salas de fiesta con música amplificada de forma continuada, abiertas en temporada de 23:00 a 06:00 horas.

QUINTO. Puesto de trabajo. Que el Sr. Oliver Molina trabajaba en la cabina de disc-jockey, situada junto a los equipos de amplificación y con monitores de escucha dentro de la propia cabina, en turnos de aproximadamente seis a ocho horas por jornada.

Rúbrica del declarante: Firma: 

SEXTO. Volumen percibido. Que, por su percepción directa, el volumen de la música en el interior de los locales y en la propia cabina era elevado y se mantenía durante toda la jornada, sin periodos significativos de reducción. El declarante no tiene formación técnica en acústica y no cuantifica dicho nivel.

SÉPTIMO. Protección auditiva. Que no le consta que durante el periodo indicado se facilitara al Sr. Oliver Molina protección auditiva individual.

OCTAVO. Servicio técnico de sonido. Que, por el ejercicio de su cargo, le consta que la empresa RADIO SON, S.A. prestaba a dichos establecimientos el servicio técnico de sonorización y mantenimiento de los equipos de sonido.

NOVENO. Fuente de conocimiento. Que conoce los hechos anteriores por haberlos presenciado personalmente: de forma habitual durante su cargo de director y, en el periodo anterior, en las ocasiones indicadas en el punto TERCERO BIS. Que no tiene relación de parentesco ni relación laboral actual con el Sr. Oliver Molina, ni interés en el resultado del expediente.

DÉCIMO. Ratificación. Que se ofrece a ratificar la presente declaración ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social o ante el órgano judicial que corresponda, cuando sea requerido para ello.

Y para que conste ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Illes Balears, firma la presente declaración en Palmanova (Calvià), a _12_ de ____10____ de 2026

Fdo.: D. Álvaro Reyes Gómez — DNI 21.413.133-H

Se acompaña copia del DNI del declarante.

ANEXO — COPIA DEL DNI DEL DECLARANTE

Anverso



Reverso

Rúbrica del declarante: ____

Firma: 



Rúbrica del declarante:

Firma: